le.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y quince minutos.-

(firmado) A. Calandrelli

(firma)

Sesión 110a.-

Día 14 de noviembre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y siete horas y treinta minutos del día catorce del mes de noviembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo,

Sección Capital.

22.269 P/928. Autorizar el refuerzo de la respectiva partida del Presupuesto Vigente, en la medida necesaria para imputar el gasto de que trata el expediente.

17.854 O/928. Pasar el expediente a la Oficina Judicial a los fines determinados en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales recomendándosele pronto despacho.-

16.658 A/928. 1°.- Aceptar y agradecer a la Sra Emilia Capdevila viuda de García la donación que hace a favor del Consejo de la nuda propiedad del inmueble sito en la calle Tandil n°.3917, reservándose la donante el usufructo del inmueble, que pasará al Consejo después de su fallecimiento.-

2°.- Cancelar en el acto de la escrituración el saldo actual de la hipoteca de 71.000 m/n que reconoce la propiedad a favor del Banco Hipotecario Nacional.

3°.- Pasar el expediente a la Asesoría Letrada para que proceda a la escrituración del inmueble por ante el Escribano don Luis Carlos Chenaut.-

5602 D/925. Archivar el expediente.-

20.245 Q/928 Notificar al Escribano que debe reducir su cuenta de acuerdo con el aran

del aprobado.-

6263 D/928. 1º- Devolver por cumplidas las obligaciones de provisión, los depósitos de garantía de las siguientes casas: J. J. Drysdale, Compañía Técnica e Importadora, D. Van de Rusten, The Goodyear Tire Ruber, Dunlop y Colombatti Hnos, de la licitación del 8 de Junio ppdo (exp. Nº 6263- D/928).-

2º.- Aplicar a la casa Mestre y Blatgé la multa del 10% del importe de los artículos no entregados dentro del plazo convenido, e intimarle la entrega inmediata de los que aún faltan para integrar su obligación.-

5001 I/924 y acumulados. Transcribir para su conocimiento y efectos a los Consejos Escolares 1º y 3º lo dictaminado por el Abogado Asesor a fs 11 y vta y 2 vta y 3 de los expedientes acumulados 97-15-I/927, y 4847-I/928.-

20.149 8º/928. Autorizar a la Dirección de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 8º para designar un auxiliar secretario interino, en las condiciones de la resolución de 4 de Febrero de 1908, mientras el titular, Dr Juan F. Noli desempeñe las funciones de miembro de la Junta Calificadora para maestros.-

16.685 E/928. 1º- Dejar sin efecto el pase de la maestra de cuarta categoría Srta Elena Tasques, de la escuela para niños débiles n.2 a la similar n.5, en vista de que por resolución de 28 de septiembre último fué dejado sin efecto su nombramiento.-

2º.- Trasladar a la escuela para niños débiles n.5 a la maestra de cuarta categoría de la similar n.2, Srta Carmen Terci-

ra, por no ser necesarios sus servicios en este último establecimiento.-

21.626. C/928. Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Victoriana Paula Asusmendy de Cutrin, presentada por don Guillermo N. Cabot, en atención a que el juicio fué iniciado con anterioridad ante el Juzgado del Dr Carlos Varangot, Secretaría del Dr González.-

12.955 C/928. Pasar el expediente a Mesa de Entradas y Oficina Judicial a los fines indicados en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.-

1844 O/922. Pasar el expediente a la Oficina Judicial para que proceda de acuerdo a derecho, con cargo de dar cuenta al Consejo, a la mayor brevedad.-

21.647 D/928. 1°- Aplicar a la casa Tacchi Hnos. la multa del 10% del importe de los artículos entregados fuera del plazo convenido en el contrato celebrado a raíz de la licitación del 25 de noviembre de 1927 (exp. n° 19.679-T/927).-

2°- Intimar a la casa Tacchi Hnos, para que entregue dentro del término de quince días de la fecha de notificada las 1.300 azadas con cabo que aún adeuda según informe de fs 4 del exp. de Suministros, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se dejará constancia de su falta de cumplimiento al compromiso contraido, y demás efectos.-

22.598 C/928. Ceder al Club Argentino de Mujeres, el

salón de actos de la escuela "Carlos Pellegrini", para realizar las sesiones del tercer Congreso Internacional Femenino, que se inaugurarán el día 30 del corriente.-

22.482 15/927 1º.- Apercibir severamente por su indisciplina y negligencia, con prevención de que será separado de su puesto si no mejora su desempeño, al maestro de la escuela nº 8 del Consejo Escolar 15º, Sr. Rodolfo Alice.-

2º.- Disponer que la Inspección Técnica de la Capital fiscalice con frecuencia la labor que realiza el maestro de la escuela nº 22 del Consejo Escolar 15º, Sr. Tomás E. Clarke, y dictamine especialmente a su respecto al finalizar el curso escolar.-

Sección Provincias.-

20.759 C/928.- Apercibir seriamente al director de la escuela nº 215 de Catamarca, Sr. Luis E. Ovejero, por haberse negado a concretar y ratificarse de su denuncia formulada ante la Dirección Regional del Departamento Nacional de Higiene, lo cual significa que fueron falsas las imputaciones que, indeterminadamente, hizo dicho director contra algunos colegas suyos.-

17.085 C/928. 1º.- Trasladar por razones de salud y a su pedido, a la escuela nº 18 de Catamarca, en carácter de maestra auxiliar y por aumento de inscripción, al actual director de la nº 195 de la misma provincia, Sr. Manuel S. Aguilera.-

2º.- Trasladar, por razones de salud y a su pedido, de la escuela nº 105 a la nº 195 de Catamarca, a la directora Sra Ma

pd

tilde G. de Romero Villafañe, en reemplazo del Sr. Manuel S. Aguilera, que pasa a otro puesto.-

3º.- Establecer que las precedentes medidas se harán efectivas al iniciarse el próximo curso escolar.-

17.086 E/928. No acceder al pedido de la directora de la escuela nº 44 de Entre-Ríos, Sra Elvira Solari de Avila Castilla en el sentido de que se le reconozca la segunda categoría, por oponerse a ello las disposiciones en vigor.-

17.098 E/928. 1º.- Trasladar, por razones de mejor servicio, a las escuelas Nos 2 y 248 de Tucumán, a las maestras auxiliares de la nº 46 de la misma provincia, Srta María Esther Moreyra Gómez y Sra María Angela Juarez de Madrid, respectivamente, por requerirse, en ambos establecimientos, por aumento de inscripción, más personal.-

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Tucumán, en reemplazo de la Srta Moreyra Gómez y Sra de Madrid, a las directoras de las Nros. 106 y 160 de la misma provincia, Srta Lola Lucaces Lamadrid y Carmen Aguirre Zigena, respectivamente, quienes deberán revistar, una vez que se haga efectiva esta medida, con el sueldo y categoría de maestras auxiliares, conforme a sus pedidos.-

3º.- Establecer que estas medidas se harán efectivas al iniciarse el próximo período escolar.-

8689 I/917 Reservar el expediente en la Dirección Ad-

ministrativa hasta la iniciación del año económico próximo de 1929; debiendo dicha oficina en esa oportunidad, elevarlo, actualizando los precios de la planilla de la División Compras.-

12.319 S/927. 1°.- Disponer que la Dirección Administrativa liquide a favor de la Sra Jolanda S. C. de Colombo como reintegro el importe de los alquileres que dicha señora abonó a la Sra E. V. viuda de Cuffia desde el 28 de enero al 20 de julio de 1927 a razón de $ 60 m/n mensuales por la casa que ocupó la escuela n° 226 de Santa Fe, y a favor de la Sra Fortunata G. de Balonchard también por concepto de alquileres de la casa que la misma escuela ocupó desde el 21 de julio al 1° de diciembre de 1927, a razón de $ 50. m/n mensuales.-

2°.- Autorizar a la Inspección Seccional para que traslade la referida escuela a otro local y si esto no fuere posible por carencia de edificios apropiados proponga su nueva ubicación, de modo que pueda funcionar desde el comienzo del año próximo.-

Sección Territorios.-

20.329 I/927. Disponer que el Visitador Sr. Roque E. Cabral, pase a prestar servicios provisionalmente en la Inspección 2a. de la Pampa, en reemplazo del Sr. Arturo Roberts, quien actualmente se encuentra a cargo de la citada Seccional, por jubilación del titular Sr Eduardo Sosa, aprobando asimismo el proceder de la Inspección General de

Territorios que dispuso que el Sr Cabral trabaje en las oficinas de la misma hasta tanto se resuelva su situación.-

21.383. D/927. Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Marta Torres presentada por el vecino de Resistencia (Chaco), don Herman R. Dahlquist, y autorizar al Representante del Consejo en el Territorio, Sr Fernando Miranda Gallino, para que gestione del Juzgado el reconocimiento a favor del denunciante como retribución de servicios del 17% del saldo líquido que se obtenga de los bienes concretamente indicados por el Sr Dahlquist.-

16.583 T/928. 1°- Dar antigüedad en el cargo a la maestra de la escuela n° 16 de Tampa, Srta Margarita Zaracchini a contar del 1° de marzo de 1927, fecha desde la cual desempeña el puesto, debiendo Dirección Administrativa liquidar los haberes que se le adeuden.-

2°- Hacer saber al director de la escuela n° 16 de Tampa, Sr Antonio Burgos, que debe abstenerse en lo sucesivo de proceder como lo ha hecho en el presente caso.-

15.535 T/928. Hacer constar que la Srta Nila S. Troce, designada vice-directora de la escuela n° 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz) fué maestra de la misma hasta el 13 de octubre de 1927, en que se aceptó su renuncia, y maestra de la escuela n° 15 del Consejo Escolar 8° hasta la fecha de su ascenso a vice-directora.-

No habiendo más asuntos que tratar se levan-

pd

tó la sesión, siendo las diez y siete horas y cuarenta y cinco minutos.-

H. Calandrelli

[signature]

Sesión 111a.-

pd

Día 16 de noviembre de 1928.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y seis del mes de noviembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Doctor Don Alcides Calandrelli, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en conside-